



DECRETO Nº 2642/25

San Martín de los Andes, 29 SEP 2025

VISTO:

El Decreto Nº 2613/2025 de fecha 23/09/2025, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 2613/2025 el Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367, viajó a la Ciudad de Buenos Aires en comisión de servicio, saliendo de nuestra localidad a las 15:25 pm del día 26/09/2025 y retornando a la misma a las 13:10 pm del día 28/09/25.

Que el Intendente Municipal reasumió sus funciones el día 28 de Septiembre del corriente a las 13:10 pm.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal a partir de las 13:10 pm del día 28 de septiembre del corriente.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.

R.M /Despacho

M.P.C. Mates D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes